

Vicente Gil Tránchez, contra «Gallega de Cefalópodos, Sociedad Limitada», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 25 de marzo de 1999.  
Segunda subasta, el día 22 de abril de 1999.

Tercera subasta, el día 19 de mayo de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y, si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0813 98, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberán depositarse previamente en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no los acepta no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma de los señalamientos de subastas a la entidad demandada, para el caso de que ésta no sea hallada en el domicilio que tiene fijado para oír actos de comunicación.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, en plantas primera y bajo cubierta. Mide 110 metros cuadrados en planta primera y 64 metros cuadrados bajo cubierta. Linda: Frente, rampa de acceso que separa de Cesáreo Sánchez; fondo, pasillo de acceso y oficina número 1; derecha, zona común de acceso e izquierda, oficina número 2 y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al tomo 1.012-N, folio 176, finca 68.754.

Tipo de la primera subasta, 40.000.000 de pesetas.

2. Parcela de garaje y trastero número 1. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 2 e izquierda, Gran Vía, en plano superior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 30, finca número 68.723.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

3. Parcela de garaje número 2. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero

anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 3 e izquierda, la número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 34, finca número 68.724.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

4. Parcela de garaje número 3. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 4 e izquierda, la número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 38, finca número 68.725.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

5. Parcela de garaje número 4. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 5 e izquierda, la número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 42, finca número 68.726.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.—La Secretaria judicial.—6.972.

#### VILANOVA I LA GELTRÚ

##### Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente se hace público: Que se ha acordado en el procedimiento hipotecario, seguido en este Juzgado al número 7/1998, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Ayala Iglesias, dejar sin efecto el señalamiento que venía fijado para la celebración de la tercera subasta, a saber: 15 de febrero de 1999, a las diez horas. Se hace saber, asimismo, el nuevo señalamiento: 16 de abril de 1999, a las once horas; subasta que se celebrará con arreglo a las condiciones ya publicadas en fecha 27 de octubre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 257, página 16540, que aquí se dan por reproducidas, sirviendo la presente de notificación en forma a la deudora, por no poder hacerse en la finca hipotecada.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 20 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—7.037.

#### XÀTIVA

##### Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xàtiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles 137/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Francisco Ruiz Hernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Vicente Camarasa Gosalbes y doña María Luisa Mateu Beltrán, domiciliados en la calle Gregorio Molina, 25. Se ha acordado en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 10 de junio de 1999, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma, se señala el día 9 de julio de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquella no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta, tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 9.997.000 pesetas.

Finca urbana.—Vivienda número 10. Está situada en la ciudad de Xàtiva, calle Gregorio Molina, número 25, en la quinta planta elevada, a la izquierda del edificio. A su puerta de acceso, situada en la escalera, se la designa con el número 10. Es tipo A, su superficie construida es 119,20 metros cuadrados, siendo la útil de 94,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, en el tomo 812, libro 97 del Ayuntamiento de Xàtiva, folio 209, finca número 15.657, inscripción séptima.

Dado en Xàtiva a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Vicenta Toldrá Ferragud.—El Secretario.—6.882.

#### ZARAGOZA

##### Cédula de notificación

En el procedimiento número 56/98, incidentes, tramitado por el Juzgado de Primera Instancia número 11, con el número 56/1998-E, sobre extravío de títulos, seguido a instancia de don Jesús Vicente de Vera Vicente, se ha acordado conceder el término de diez días al tenedor de los títulos extraviados (papeles de fianza) que a continuación se detalla a fin de que comparezca en este Juzgado para hacer uso de su derecho: En relación al número de contrato 633577 de fecha 1 de enero de 1994, cuantía de la fianza 200.650 pesetas, desglosada la misma en fianza en clase A, con numeración 146086-93, por importe de 200.000 pesetas y fianza

clase C con numeración 176.759 por importe de 1.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al tenedor de los títulos extraviados y especificados en el presente edicto, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de 1999.—El Secretario.—6.943.

## ZARAGOZA

### *Edicto*

Don Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 543/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Neumáticos Banzo, Sociedad Limitada», contra don Gilberto Brizzolis Lambea y doña Cristina Lambea Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4921, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1999, a las

nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Derechos que pudieran corresponder sobre el piso sito en esta ciudad, calle Martín Cortés, número 20, 5.º B, a doña Cristina Lambea Pérez, en su condición de miembros de la sociedad conyugal disuelta y como viuda de don José Brizzolis Moya cotitular registral, así como a don Gilberto Brizzolis Lambea, en su condición de hijo y posible heredero, inscrito al folio 200, del tomo 836, libro 7 de la Sección Tercera B, finca número 6.947-V, valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Carlos Isidro Marín Ibáñez.—El Secretario.—7.039.